

RESOLUCION

N° 262/90

EXPEDIENTE N° 952/90

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

R.306

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de abril de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la empresa "ZUBDESA S.A.C.I." presenta para su cobro la factura n° 21842 por (A 1.599.062.-), por el transporte de valores realizado en el mes de diciembre de 1989.-

Que, de acuerdo a lo informado a fs. 16, el citado servicio obedeció al pago de haberes por planilla complementaria, prestación que no se encontraba amparada en la Orden de Compra n° 30/89.-

Que, en consecuencia, corresponde declarar de "legítimo abono" el pago de la factura citada, disponiendo su cancelación a través de la Subsecretaría de Administración.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Declarar de "legítimo abono" el pago de la factura n° 21842 a favor de la firma "ZUBDESA S.A.C.I." y autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la citada empresa la suma total de AUSTRALES TRES MILLONES QUINIENOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE (A 3.521.679.-), en concepto de facturación básica y actualización.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

